



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA: 13 3 26
NOMBRE: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA: _____
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 13 de 03 del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de 02 del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Santa de Vecinos Marimón, informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de 03 del año 2026
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede Marimón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Santa de Vecinos Marimón:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gitlen Ximena Medina Varela	14.534.192-2	
2	Alicia Eugenia Parra Rizzo	8.529.781-3	
3	María del Carmen Roldonado Flores	19.599.533-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral